I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

12599 Corrección de errores de la Orden de 22 de julio de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores en la Orden de 22 de julio de 2013 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 177, de 1 de agosto, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 31492

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

La supresión del puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, código AL00151, debe de incluirse en el anexo II.2.

Página 31493

Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.

La supresión del puesto de trabajo Técnico Educador, código TR00050, debe incluirse en el Anexo II.1.

Murcia, 2 de agosto de 2013.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldan.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474